



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 DIC 2009

RES. H-Nº 2100-09

EXPTE. Nº 4.667/09

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se procede a rendir cuentas de gastos relacionados con el funcionamiento de la carrera de Post-Grado "Esp. y Maestría en Ciencias del Lenguaje"; y

CONSIDERANDO:

Que los mismos fueron realizados en el marco del normal desarrollo de la Actividad Académica Autofinanciada, implementada mediante Res. CS. 304/03, y responden al pago de honorarios, pasajes y viáticos de los docentes que dictaron asignaturas curriculares de la Maestría,

Que la Dirección General de Administración, mediante Circular Nº 051-DGA-00, estima conveniente la incorporación de una Resolución aprobatoria en cada rendición de gastos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

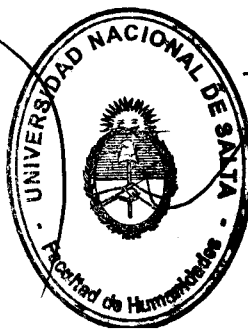
ARTICULO 1º.- APROBAR los gastos realizados con Recursos Propios de la carrera de Post-Grado "Esp. y Maestría en Ciencias del Lenguaje", por la suma total de PESOS ONCE MIL QUINIENTOS (\$ 11.500,00), de acuerdo a los comprobantes presentados por la Directora, DRA. Marta TORINO y detallados en Anexo I -Relación de Comprobantes-.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma de PESOS ONCE MIL QUINIENTOS (\$ 11.500,00) a las Partidas Principales y Parciales, según la Orden de Pago Nº 210-06 -Recursos Propios- de esta Facultad para el corriente ejercicio e internamente a la Esp. y Maestría en Ciencias del Lenguaje (Cód.079).

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE a la Maestría en Ciencias del Lenguaje, Dpto. de Post-Grado, Dirección Administrativa de Post-grado, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial y División Recursos Propios.

jae.

DR. MARCELO VILLO FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.